



**Cal OES**  
GOVERNOR'S OFFICE  
OF EMERGENCY SERVICES



**FEMA**

24 de abril de 2023  
DR-4683-CA NR-009  
Sala de prensa de California: 916-845-8434  
Sala de prensa de FEMA: 916-837-8270

## Comunicado de prensa

### Dos Centros de Recuperación por Desastre abren en el condado de Kern

**SACRAMENTO, Calif.** - Dos Centros de Recuperación por Desastre abrieron en McFarland y Santa Isabella en el condado de Kern. En los centros los residentes afectados por las fuertes tormentas e inundaciones que comenzaron el 21 de febrero pueden obtener información sobre asistencia por desastre.

En estos Centros de Recuperación por Desastre, los afectados por el desastre pueden reunirse personalmente con los especialistas en recuperación si necesitan ayuda para solicitar la asistencia de FEMA. También pueden obtener respuestas a preguntas o dar seguimiento a sus solicitudes. Los especialistas en recuperación también pueden facilitar información sobre cualquier asistencia de alquiler disponible o enviar por fax los documentos solicitados a un centro de procesamiento de FEMA. También pueden escanear o copiar nueva información o documentos necesarios para los archivos de casos.

Los especialistas de los centros también pueden dirigirlo a los operadores que pueden comunicarse en español y muchos otros idiomas, si lo solicita. Los centros también ofrecen material impreso en varios idiomas.

Los Centros de Recuperación por Desastre ofrecen igualdad de acceso a todos los visitantes. Si usa lenguaje de señas estadounidense o tecnología de asistencia, y si necesita adaptaciones para comunicarse, notifique al personal de FEMA en el centro de inmediato.

Los residentes no tienen que visitar un Centro de Recuperación por Desastre para solicitar asistencia de FEMA. Pueden solicitar a FEMA en [www.disasterassistance.gov/es](http://www.disasterassistance.gov/es), DisasterAssistance.gov, usar la aplicación móvil de FEMA o llamar a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. (Los operadores de la línea de ayuda están disponibles de **4 a. m. a 10 p. m. PDT todos los días**). Si usa el servicio de retransmisión de video (VRS), el servicio telefónico con subtítulos u otros, proporcione a FEMA su número para ese servicio. Presione 2 para español. Presione 3 para un intérprete que hable su idioma. Para ver un video accesible sobre cómo presentar una solicitud, visite a [FEMA Accessible: Three Ways to Register for FEMA Disaster Assistance](#). Para encontrar un centro cerca a usted, visite [DRCLocator](#).

Los centros están ubicados en:

Lake Isabella (Kern River Valley) Senior Center  
6405 Lake Isabella Blvd.  
Lake Isabella, CA 93240  
**Horario: 9 a.m. a 6 p.m. todos los días**

McFarland Recreation and Park District  
Community Gymnasium  
100 South Second Street  
McFarland, CA 93250  
**Horario: 9 a.m. a 7 p.m. todos los días**

Los representantes de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) también estarán disponibles en los centros de recuperación para brindar información sobre el programa y explicar cómo solicitar los préstamos por desastre a bajo interés de SBA. Estos préstamos se ofrecen a propietarios e inquilinos, propietarios de negocios y organizaciones privadas sin fines de lucro.

Los especialistas en Mitigación de Riesgos de FEMA pueden compartir consejos y técnicas de mejora del hogar para reconstruir viviendas resistentes a desastres.

Para la información más reciente sobre la recuperación de California tras las tormentas invernales severas, inundaciones, deslizamientos de tierra y lodo, visite [4699 | FEMA.gov](https://www.fema.gov). También puede seguir [twitter.com/Cal\\_OES](https://twitter.com/Cal_OES), [facebook.com/CaliforniaOES](https://facebook.com/CaliforniaOES), [@FEMARegion9/Twitter](https://twitter.com/FEMARegion9) y [FEMA en Español | Facebook](https://www.fema.gov/espanol).

###

*La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.*

Toda la asistencia por desastre de FEMA se proporcionará sin discriminación por motivos de raza, color, sexo (incluido el acoso sexual), orientación sexual, religión, origen nacional, edad, discapacidad, dominio limitado del inglés o situación económica. Si cree que se están violando sus derechos civiles, llame a la línea de Recursos de Derechos Civiles al 833-285-7448.

Recientemente, la Administradora de la SBA, Isabella Casillas Guzmán, [anunció un cambio de política](#) otorgando 1.2 meses sin pagos y 0% de interés. Esto se refiere a todos los préstamos por desastre aprobados en respuesta a desastres declarados a partir del 21 de Septiembre de 2022 hasta el 30 de Septiembre de 2023. Esto cubre los préstamos por desastre de la SBA actualmente disponibles para el Huracán Fiona y el Huracán Ian. Este cambio de política beneficiará a los sobrevivientes del desastre y los ayudará a disminuir el costo general de recuperación al reducir la cantidad de intereses acumulados que deben pagar. Los detalles están disponibles a través del Centro de Servicio al Cliente de Asistencia por Desastre de la SBA al (800) 659-2955. Las personas con discapacidades auditivas o del habla pueden marcar el 7-1-1 para acceder a los servicios de retransmisión de telecomunicaciones de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. ET, de Lunes a Viernes, o envíe un correo electrónico a [disastercustomerservice@sba.gov](mailto:disastercustomerservice@sba.gov).

*Acerca de la Agencia Federal de Pequeños Negocios*

*La Agencia Federal de Pequeños Negocios hace realidad el sueño americano de ser propietario de una empresa. Como único recurso y voz para las pequeñas empresas y con el respaldo de la fortaleza del gobierno federal, la SBA permite a los*

Learn more at [fema.gov](https://www.fema.gov)

*empresarios y propietarios de pequeñas empresas contar con los recursos y el apoyo que necesitan para crear, desarrollar o ampliar sus negocios o recuperarse de un desastre declarado. Ofrece servicios a través de su amplia red de oficinas de campo y asociaciones con organizaciones públicas y privadas. Para obtener más información, visite [www.sba.gov](http://www.sba.gov) o [www.sba.gov/espanol](http://www.sba.gov/espanol).*



### OBTENIENDO AYUDA DE DESASTRES DE SBA

#### LO QUE USTED DEBE SABER

- ◆ SBA ofrece préstamos a bajos intereses a **dueños de negocios de todos tamaños, organizaciones privadas sin fines de lucro, hogares e inquilinos.**
- ◆ Los negocios pueden pedir prestado hasta \$2 millones para cualquier combinación de los daños materiales o económicos.
- ◆ Los pequeños negocios, los pequeños negocios dedicadas a la acuicultura y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro también pueden pedir prestado para ayudar a satisfacer las necesidades de capital de trabajo causadas por el desastre. El máximo de \$ 2 millones se aplica a la combinación de préstamos por daños a la propiedad y capital de trabajo.
- ◆ Si usted es un dueño de hogar o inquilino, FEMA lo puede referir con SBA. Préstamos para desastre de SBA son la fuente principal de dinero para pagar por los costos de reparación o reemplazo por daños que no estuvieron cubiertos por un seguro u otra compensación.
- ◆ Los dueños de hogares pueden recibir préstamos de hasta \$200,000 para reparar o reemplazar su residencia principal.
- ◆ Los dueños de hogar e inquilinos pueden recibir préstamos de hasta \$40,000 para reemplazar propiedad personal.

#### LO QUE DEBE HACER

- ◆ Comience por inscribirse con FEMA en el [www.disasterassistance.gov](http://www.disasterassistance.gov). Esto es la forma más rápida de inscribirse para recibir ayuda.
- ◆ **Los dueños de hogares e inquilinos deben enviar su solicitud de préstamo por desastre a SBA, incluso si no están seguros si van a necesitar o querer un préstamo. Si SBA no puede aprobar su solicitud de préstamo, en la mayoría de los casos, estos serán referidos al programa de FEMA's Other Needs Assistance (ONA) para obtener posible ayuda adicional.**

#### TRES MANERAS DE APLICAR A SBA

- ◆ Aplicar en línea utilizando a través del sitio red seguro de SBA en <https://disasterloan.sba.gov/ela>.
- ◆ Aplicar en persona en cualquiera de los Disaster Recovery Center (Centro de Recuperación de Desastre) y reciba ayuda personal, de un representante de SBA. Para obtener más información o para encontrar un centro cerca de usted visite nuestro sitio en la red en [www.sba.gov/disaster](http://www.sba.gov/disaster) o llame a SBA al (800) 659-2955. Las personas sordas o con problemas de audición pueden llamar al (800) 877-8339.
- ◆ Aplicar por correo: completar una solicitud de préstamo en papel y enviarlo por correo a U.S. Small Business Administration en: 14925 Kingsport Road, Ft. Worth, TX 76155.



U.S. Small Business  
Administration

## HOJA DE DATOS DE LA AGENCIA FEDERAL DE PEQUEÑOS NEGOCIOS – PRÉSTAMOS PARA DESASTRES

### CALIFORNIA Declaración #17842 y #17843

(Desastre: CA-00376)

### Incidente: SEVERAS TORMENTAS INVERNALES, VIENTOS EN LÍNEA RECTA, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTOS DE TIERRA Y LODO

ocurriendo: el 21 de febrero 2023 y continuando

en los condados de Kern, Madera, Mariposa, Mendocino, Mono, Monterey, San Benito, San Bernardino, Santa Cruz, Tulare y Tuolumne, en el estado de California;

por daños económicos sólo en los condados contiguos de Alpine, Calaveras, Fresno, Glenn, Humboldt, Inyo, Kings, Lake, Los Angeles, Merced, Orange, Riverside, San Luis Obispo, San Mateo, Santa Barbara, Santa Clara, Sonoma, Stanislaus, Tehama, Trinity y Ventura, en el estado de California;

por daños económicos sólo en los condados contiguos de La Paz y Mohave, en el estado de Arizona;

y por daños económicos sólo en los condados contiguos de Clark, Douglas, Esmeralda, Lyon y Mineral en el estado de Nevada;

#### Fechas Límites Para Solicitar Préstamos:

**Daños Físicos: 2 de junio de 2023**

**Daños Económicos: 3 de enero de 2024**

Si usted está ubicado en un área declarada de desastre, usted puede ser elegible para asistencia financiera por la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA).

#### ¿Qué Tipos de Préstamos de Desastre están Disponible?

- **Préstamos de Desastre para Negocios Con Daños Físicos** – Préstamos a negocios para reparar o reemplazar propiedad dañada perteneciente al negocio, incluyendo: propiedad inmobiliaria, inventarios, mercaderías, maquinarias y equipos. Negocios de cualquier tamaño son elegibles. Organizaciones privadas sin fines de lucro, tal como organizaciones de caridad, iglesias, universidades privadas, etc. son también elegibles.
- **Préstamos de Desastre para Pérdidas Económicas (EIDL)** – Préstamos para proveer capital de trabajo para ayudar a pequeños negocios, pequeñas cooperativas agrícolas, pequeños negocios involucrados en acuicultura y la mayoría de organizaciones privadas sin fines de lucro, de todos tamaños. Son préstamos para cubrir las obligaciones ordinarias y necesidades financieras que no pueden ser cubiertas, debido al resultado directo del desastre. Estos préstamos están destinados para la asistencia durante el período de recuperación del desastre.
- **Préstamos de Desastre para Hogares** – Préstamos para dueños de hogares o inquilinos para reparar o reemplazar la propiedad inmobiliaria y propiedad personal dañada por el desastre, incluyendo automóviles.

#### ¿Cuáles son los Requisitos de Crédito?

- **Historial de Crédito** – El solicitante deberá tener un historial de crédito aceptable a SBA.
- **Habilidad de Pago** – El solicitante deberá demostrar su habilidad para pagar todos los préstamos.
- **Colateral** – Colateral es requerido para préstamos de pérdidas físicas de más de \$25,000 y préstamos para pérdidas económicas de más de \$25,000. SBA toma propiedad inmobiliaria como colateral cuando está disponible. SBA no desaprobó un préstamo por falta de colateral, pero requiere que usted ofrezca aquella que esté disponible.

#### ¿Cuáles son las Tasas de Interés?

Por ley, la tasa de interés dependerá si el solicitante tiene Otros Créditos Disponibles. Un solicitante no tiene Otros Créditos Disponibles cuando SBA determina que el solicitante no tiene suficientes fondos u otros recursos, o la habilidad para obtener préstamo de otras agencias no gubernamentales para proveer para su propia recuperación por daños sufridos por el desastre. Aquellos solicitantes los cuales SBA determina que tienen la habilidad para proveer para su propia recuperación, se entiende que tienen Otros Créditos Disponibles. Las tasas de intereses son fijas durante el término del préstamo. Los tipos de interés aplicables para este desastre son:

Tipos de Préstamos	Si usted no tiene Otro Crédito Disponible	Si usted tiene Otro Crédito Disponible
Préstamos para Hogares	2.375%	4.750%
Préstamos para Negocios	4.000%	8.000%
Préstamos a Organizaciones Sin Fines de Lucro	2.375%	2.375%

#### Daños Económicos

Tipos de Préstamos	Si usted no tiene Otro Crédito Disponible	Si usted tiene Otro Crédito Disponible
Negocios y Pequeñas Cooperativas Agrícolas	4.000%	N/A
Organizaciones Sin Fines de Lucro	2.375%	N/A

**¿Cuáles son los Términos del Préstamo?**

La ley autoriza términos de préstamo hasta un máximo de 30 años. Sin embargo, para negocios con Otros Créditos Disponibles la ley limita su término a un máximo de 7 años. SBA establece la cantidad de pago y la madurez del préstamo correspondiente de acuerdo a la habilidad de pago de cada prestatario.

**¿Cuáles son los Límites de la Cantidad de Préstamo?**

- **Préstamos para Negocios** – La cantidad de los préstamos son limitadas por ley, hasta \$2,000,000 para reparar/reemplazar bienes inmobiliarios, inventarios, maquinarias, equipos y otras pérdidas físicas. Sujeto a este máximo, la cantidad máxima de los préstamos no podrá exceder la cantidad de daños verificados sin seguro.
- **Préstamos para Daños Económicos (EIDL)** – La cantidad de los préstamos por daños económicos son limitadas por ley, hasta \$2,000,000 para aliviar el daño económico causado por el desastre. La cantidad actual de cada préstamo es limitada por el daño económico determinado por SBA, menos lo recuperado por seguros de interrupción de negocios y otras fuentes de recuperación hasta el límite administrativo. La asistencia para EIDL está disponible sólo para las entidades y sus dueños que no pueden proveer para su propia recuperación, a través de recursos no gubernamentales, determinado por la U.S. Administración Federal de Pequeños Negocios (SBA).
- **Límites del Préstamo para Negocios** – El límite reglamentado de \$2,000,000 es aplicado a préstamos de negocio en combinación de pérdidas físicas, pérdidas económicas, mitigación y/o refinanciamiento, y se aplica a todos los préstamos de desastre para negocios y sus afiliados, por cada desastre. Si el negocio es una fuente mayor de empleos, SBA tiene la autoridad para elevar el límite estatutario de \$2,000,000.
- **Préstamos para Hogares** – Son limitados por regulaciones de SBA a un máximo de \$200,000 para reparar/reemplazar propiedad inmobiliaria, y \$40,000 para reparar o reemplazar propiedad personal. Sujeto a estos máximos, las cantidades de los préstamos no podrán exceder los daños verificados sin seguro.

**¿Qué Restricciones Existen Sobre la Elegibilidad de Préstamo?**

- **Pérdidas Sin Seguro** – Sólo pérdidas sin seguro o sin compensación son elegibles. Pagos de seguro que son requeridos para reducir el monto de la hipoteca y no están disponibles para financiar la reparación de daños causados por el desastre no reducirán la elegibilidad. Sin embargo, beneficios de seguro aplicados voluntariamente a la reducción de la hipoteca reducirán la elegibilidad.
- **Propiedades que no son Elegibles** – Propiedades secundarias, botes para diversión personal, aeroplanos, vehículos recreativos, y propiedades similares no son elegibles, a menos que sean parte de un negocio. Propiedades como antigüedades y colecciones califican hasta el valor máximo de funcionamiento. Cantidades del préstamo para restaurar jardinería, piscinas, etc., son limitadas.
- **Incumplimiento** – Solicitantes que con anterioridad no han cumplido con sus obligaciones en los préstamos de SBA no son elegibles. Esto incluye prestatarios que no han cumplido con su obligación de mantener seguro contra inundaciones y/o incendio en anteriores préstamos de SBA.

**Nota:** Los solicitantes de préstamo deberán verificar con las agencias/organizaciones que administran subvenciones u otros programas de asistencia, bajo esta declaración, para determinar si un préstamo de desastre aprobado por SBA podría afectar su elegibilidad.

**¿Hay Ayuda para Financiar Mejoras de Mitigación?**

Si su solicitud de préstamo es aprobada, usted puede ser elegible para fondos adicionales para cubrir los costos de mejoras para proteger su propiedad de daños futuros. Ejemplos de mejoras incluye; paredes de retención, muralla de contención marítima, etc. El dinero designado para mitigación será adicional a la cantidad del préstamo aprobado, pero no podrá exceder un 20% de la cantidad total de las pérdidas físicas y así verificadas por SBA hasta un máximo de \$200,000 para préstamos de hogares. No es necesario que la descripción de las mejoras y de los costos estimados sean enviados junto con la solicitud. La aprobación de SBA sobre las mejoras de mitigación será requerida antes de cualquier aumento en la cantidad del préstamo.

**¿Hay Ayuda Disponible para Refinanciar?**

- SBA puede refinanciar todo o parte de hipotecas previas, siempre que estén registrados debidamente, cuando un solicitante (1) no califica para obtener fondos por otros medios, (2) ha sufrido daños de desastre sustanciales no compensados (del 40% o más del valor de la propiedad, o del 50% o más del valor estructural), y (3) hay intención de reparar daños.
- **Negocios** – Dueños de negocios pueden ser elegibles para refinanciar hipotecas en la propiedad inmobiliaria, maquinarias y equipos, hasta la cantidad del préstamo para reparar o reemplazar la propiedad inmobiliaria, maquinarias y equipos.
- **Hogares** – Dueños de hogares pueden ser elegibles para el refinanciamiento de hipotecas existentes hasta la cantidad del préstamo para reparar o reemplazar la propiedad inmobiliaria.

**¿Qué si Decido Reubicarme?**

Usted puede utilizar su préstamo de desastre de SBA para reubicarse. La cantidad del préstamo de reubicación depende de si usted se reubicara voluntariamente o involuntariamente. Si usted está interesado en reubicarse, un representante de SBA puede proveerle más detalles sobre su situación específica.

**¿Hay Algún Requerimiento de Seguro para los Préstamos?**

Para la protección de cada prestatario y la Agencia, SBA requiere a los prestatarios el obtener y mantener un seguro apropiado. Por ley, los prestatarios cuya propiedad dañada o de colateral están localizadas en un área especial de inundación, deben comprar y mantener seguros de inundación. SBA requiere que la cobertura de seguro contra inundaciones sea el valor menor de: 1) el total del préstamo por desastre, 2) el valor asegurable de la propiedad, o 3) el seguro máximo disponible.

Los solicitantes pueden solicitar en línea, recibir información adicional sobre asistencia en casos de desastre y descargar aplicaciones <https://disasterloanassistance.sba.gov/>. Los solicitantes también pueden llamar al centro de servicio al cliente de SBA al (800) 659-2955 o enviar un correo electrónico a [disastercustomerservice@sba.gov](mailto:disastercustomerservice@sba.gov) para más información sobre asistencia para desastres de SBA. Para las personas con discapacidades auditivas o del habla, favor de marcar 7-1-1 para tener acceso al servicio de retransmisión de telecomunicaciones.

Las solicitudes completas deben enviarse por correo a U.S. Small Business Administration, Processing and Disbursement Center, 14925 Kingsport Road, Fort Worth, TX 76155.



# Los tres pasos para obtener Préstamos de Asistencia Para Desastres de la SBA





¿Su hogar o negocio quedó dañado o destruido por un desastre declarado a nivel federal? Quizás tenga derecho a recibir un préstamo de asistencia para desastres de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) para ayudarlo a recuperarse. Estos préstamos con intereses bajos están disponibles para empresas de todos los tamaños, organizaciones sin fines de lucro, propietarios de viviendas, e inquilinos para reparar o reemplazar bienes que sufrieron daños por el desastre, que no estaban asegurados o con seguros insuficientes.





## 1: Solicitud de préstamo



Regístrese en la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) en [www.disasterloanassistance.gov/es](http://www.disasterloanassistance.gov/es) o llámeme al 800-621-FEMA (3362) o al 800-462-7585 (TTY) para iniciar el proceso de solicitud por desastres declarados por la Presidencia.

Luego haga su solicitud en línea en [www.DisasterLoanAssistance.sba.gov/ela](http://www.DisasterLoanAssistance.sba.gov/ela), en persona en cualquier centro local de desastres, o llame a nuestro Centro de servicio al cliente al (800) 659-2955 o mande un mensaje de texto (TTY) al (800) 887-8339 para pedir una solicitud por correo. Solicite el préstamo lo más antes posible, incluso si no sabe cuánto dinero necesitará. No es necesario que se liquiden los reclamos al seguro, ni que reciba subsidios de la FEMA, ni cálculos de contratistas. Los préstamos se pueden hacer mientras esté pendiente la recuperación de seguro. Usted no está obligado a recibir el préstamo si se lo aprueban.

## 2: Proceso de solicitud



Para completar el trámite, se revisará el paquete de solicitud (incluida la información sobre créditos e ingresos) y la documentación requerida. Las solicitudes elegibles se envían luego a que las revise el equipo de verificación de siniestros de la SBA, y se hace una determinación inicial de los daños físicos totales. Si es necesario, un verificador de la SBA programará una inspección en persona de la propiedad.

Un oficial de préstamos de la SBA tomará el caso y trabajará con usted para que reciba cualquier otra información necesaria para determinar el otorgamiento del préstamo. Se revisan los seguros y otras recuperaciones, el oficial de préstamos informará el monto de préstamo recomendado y lo orientará sobre los próximos pasos a seguir.

Nos esforzamos por hacer las determinaciones de préstamo a más tardar 2 o 3 semanas después de recibir los paquetes completos de solicitud.

## 3: Cierre y desembolso del préstamo



Se preparan los documentos de cierre del préstamo para que usted los firme. Cuando nos devuelva los documentos firmados, se hará un desembolso inicial hasta 5 días hábiles después de recibirlos por los siguientes montos como máximo: daños físicos - \$25,000; lesión económica (capital circulante) - \$25,000, que se puede agregar al desembolso de daños físicos para las empresas elegibles.

Se asignará un gestor de casos que trabajará con usted para responder sus preguntas y ayudarlo a cumplir todas las condiciones para recibir el préstamo. Él o ella programará los desembolsos posteriores de cualquier monto restante del préstamo. Se puede ajustar el préstamo (para aumentarlo o reducirlo) después del cierre debido a un cambio de las circunstancias, como gastos de reparación inesperados o si recibe ingresos adicionales de seguros para los mismos fines.

## Compare los distintos préstamos de asistencia para desastres del siguiente cuadro para seleccionar el que mejor se ajuste a su situación.

	EMPRESAS Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO	PROPIETARIOS DE VIVIENDA E INQUILINOS
<b>Préstamos por desastres por daños físicos</b>	Repare o sustituya los inmuebles, la maquinaria y los equipos, el inventario y otros bienes de la empresa dañados o destruidos. Préstamos de hasta <b>\$2 millones</b> .	Los propietarios de vivienda pueden usar los ingresos del préstamo para reparar o reemplazar la residencia principal al estado en el que estaba antes de sufrir el desastre. <b>Préstamos de hasta \$200,000</b> .
<b>Préstamos por daños a bienes personales</b>	N/A	Los propietarios de vivienda o los inquilinos pueden usar los ingresos del préstamo para reparar o reemplazar los muebles, electrodomésticos, vehículos u otros bienes personales. <b>Préstamos de hasta \$40,000</b> .
<b>Monto máximo del préstamo</b>	El préstamo máximo para cualquier combinación de daños o lesiones económicas es de <b>\$2 millones</b> .	El préstamo máximo para cualquier combinación de daños a los bienes muebles e inmuebles, medidas voluntarias de mitigación, refinanciamiento o conducta deshonesta de un contratista (actuación incorrecta o conducta ilícita) es de <b>\$840,000</b> .
<b>¿Los préstamos se pueden usar como mitigación contra daños futuros?</b>	Sí, los préstamos se pueden aumentar hasta un 20 por ciento de los daños físicos verificados para agregar medidas de mitigación aprobadas.	Sí, los préstamos se pueden aumentar hasta un 20 por ciento de los daños físicos verificados para agregar medidas de mitigación para la residencia principal del propietario.
<b>Tasas de interés</b>	Se fijaron tasas bajas de interés durante toda la vigencia del préstamo y se fijan según la fecha en que ocurrió el desastre. Visite <a href="http://www.disasterloanassistance.sba.gov/ela">http://www.disasterloanassistance.sba.gov/ela</a> para conocer las tasas actuales de interés.	Se fijaron tasas bajas de interés durante toda la vigencia del préstamo y se fijan según la fecha en que ocurrió el desastre. Visite <a href="http://www.disasterloanassistance.sba.gov/ela">http://www.disasterloanassistance.sba.gov/ela</a> para conocer las tasas actuales de interés.
<b>Vigencia máxima del préstamo</b>	Hasta 30 años según la capacidad de reembolso y la política de la SBA. No hay penalizaciones por pago anticipado.	Hasta 30 años según la capacidad de reembolso y la política de la SBA. No hay penalizaciones por pago anticipado.

Para conocer cuál es la documentación obligatoria, visite <https://disasterloanassistance.sba.gov/ela/s/article/Paper-Forms>

## Más información sobre la solicitud

Los préstamos se pueden usar para deducibles de seguros y mejoras necesarias para cumplir con el código de construcción que el seguro no cubra o para reubicarse. No es necesario presentar junto a la solicitud la descripción de las mejoras ni cálculos de los gastos. Si se le llegan a negar el préstamo de asistencia para desastres de la SBA, podemos referirlo al programa de Asistencia para otras necesidades de la FEMA.

## Considere mejoras de mitigación

Puede hacer una reconstrucción más fuerte si aumenta su préstamo de asistencia ante desastres de la SBA hasta un 20 por ciento del monto de los daños físicos verificados para hacer mejoras de mitigación. En general, tiene hasta dos años después de la aprobación del préstamo para solicitar un aumento para responder por gastos de construcción más altos, mejoras para cumplir con el código o tomar medidas de mitigación. La SBA debe aprobar las medidas de mitigación antes de hacer cualquier aumento del préstamo.

**Para obtener más información o encontrar un centro local de desastres, comuníquese con el Centro de servicio al cliente de la SBA al 1-800-659-2955 (TTY: 1-800-877-8339).**



La Agencia Federal  
de Pequeños Negocios

### ASISTENCIA POST-DESASTRE

Negocios ■ Dueños de vivienda ■ Arrendatarios ■ Entidades sin fin de lucro

Todos los programas y servicios de la SBA se extienden al público sin hacer discriminación. (08/2021)